

***INFORME***

**Roma  
(Italia)  
22-26 de julio de 2024**

# **Comité Forestal**

**27.º período de sesiones**



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura



## ANTERIORES PERÍODOS DE SESIONES DEL COMITÉ

Primer período de sesiones	Roma (Italia)	8-13 de mayo de 1972
Segundo período de sesiones	Roma (Italia)	22-29 de mayo de 1974
Tercer período de sesiones	Roma (Italia)	22-27 de noviembre de 1976
Cuarto período de sesiones	Roma (Italia)	15-19 de mayo de 1978
Quinto período de sesiones	Roma (Italia)	26-30 de mayo de 1980
Sexto período de sesiones	Roma (Italia)	3-7 de mayo de 1982
Séptimo período de sesiones	Roma (Italia)	7-11 de mayo de 1984
Octavo período de sesiones	Roma (Italia)	21-25 de abril de 1986
Noveno período de sesiones	Roma (Italia)	9-13 de mayo de 1988
10.º período de sesiones	Roma (Italia)	24-28 de septiembre de 1990
11.º período de sesiones	Roma (Italia)	8-12 de marzo de 1993
12.º período de sesiones	Roma (Italia)	13-16 de marzo de 1995
13.º período de sesiones	Roma (Italia)	10-13 de marzo de 1997
14.º período de sesiones	Roma (Italia)	1-5 de marzo de 1999
15.º período de sesiones	Roma (Italia)	12-16 de marzo de 2001
16.º período de sesiones	Roma (Italia)	10-14 de marzo de 2003
17.º período de sesiones	Roma (Italia)	15-19 de marzo de 2005
18.º período de sesiones	Roma (Italia)	13-16 de marzo de 2007
19.º período de sesiones	Roma (Italia)	16-20 de marzo de 2009
20.º período de sesiones	Roma (Italia)	4-8 de octubre de 2010
21.º período de sesiones	Roma (Italia)	24-28 de septiembre de 2012
22.º período de sesiones	Roma (Italia)	23-27 de junio de 2014
23.º período de sesiones	Roma (Italia)	18-22 de julio de 2016
24.º período de sesiones	Roma (Italia)	16-20 de julio de 2018
25.º período de sesiones	Roma (Italia)	5-9 de octubre de 2020
26.º período de sesiones	Roma (Italia)	3-7 de octubre de 2022

**INFORME**

**del**

**27.º PERÍODO DE SESIONES**

**del**

**COMITÉ FORESTAL**

Roma (Italia)

22-26 de julio de 2024

**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**

**Roma, 2024**

## Índice

	<b>Página</b>
I. Introducción.....	3
II. Apertura del período de sesiones (tema 1).....	3
III. Aprobación del programa (tema 2).....	3
IV. Designación de los miembros del Comité de Redacción (tema 3).....	3
V. <i>El estado de los bosques del mundo 2024: Innovaciones en el sector forestal para lograr un futuro más sostenible</i> (tema 4).....	4
VI. Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal (tema 5).....	4
VII. Mejora de la contribución de la actividad forestal a la bioeconomía: oportunidades y desafíos (tema 6).....	5
VIII. Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031) y labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031 (tema 7).....	5
IX. Labor de la FAO sobre silvicultura urbana y su contribución a la transformación de los sistemas agroalimentarios urbanos (tema 8.1).....	6
X. Contribución de la actividad forestal a la labor de la FAO sobre el cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos (tema 8.2).....	7
XI. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la integración de la biodiversidad en la actividad forestal (tema 8.3).....	7
XII. Labor de la FAO sobre la gestión integrada de los incendios forestales (tema 8.4).....	8
XIII. Diálogo con órganos estatutarios forestales (tema 8.5).....	8
XIV. Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité (tema 8.6) ..	10
XV. Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2024-27 (tema 9.1).....	10
XVI. Refuerzo de la contribución de la FAO al acuerdo internacional sobre los bosques, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y a la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (tema 9.2).....	11
XVII. Sede del XVI Congreso Forestal Mundial (tema 9.3).....	11
XVIII. Elección de los miembros de la Mesa (tema 10).....	12
XIX. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones (tema 11).....	12
XX. Aprobación del informe (tema 13).....	12
XXI. Clausura del período de sesiones (tema 14).....	12

### Apéndices

Apéndice A: Programa

Apéndice B: Lista de documentos

- Apéndice C: Miembros del Comité
- Apéndice D: Declaraciones que expresan opiniones minoritarias
- Apéndice E: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: explicación de postura
- Apéndice F: Estados Unidos de América: explicación de la postura relativa al informe del 27.º período de sesiones del Comité Forestal de la FAO
- Apéndice G: Diálogo de alto nivel sobre innovación, “Catalizar la innovación para acelerar los aportes de los bosques y los productos forestales a la Agenda 2030 y otras iniciativas”
- Diálogo de alto nivel sobre ampliación de la agrosilvicultura, “Una inversión en sistemas agroalimentarios resilientes”

### **Asuntos que requieren la atención del Consejo**

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité Forestal, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- *El estado de los bosques del mundo (SOFO 2024), párrafo 11;*
- *Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal, párrafo 12;*
- *Mejora de la contribución de la actividad forestal a la bioeconomía, párrafo 13;*
- *Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031, párrafo 14;*
- *Silvicultura urbana y su contribución a la transformación de los sistemas agroalimentarios urbanos, incluida la Iniciativa ciudades verdes, párrafo 15;*
- *Contribución de la actividad forestal a la labor de la FAO sobre el cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos, párrafo 16;*
- *El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), párrafo 17 a;*
- *Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, párrafo 17 b;*
- *Manejo sostenible de la fauna silvestre y abordaje de los efectos del conflicto entre humanos, párrafo 17 f;*
- *Gestión integrada de los incendios forestales, las Directrices voluntarias de la FAO para el manejo del fuego y el Centro Mundial para el Manejo del Fuego, párrafo 18;*
- *Diálogo con órganos estatutarios forestales, párrafos 19 a 23, incluido el Grupo de trabajo del Comité Forestal sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, párrafo 22, y las comisiones forestales regionales, párrafo 23;*
- *Refuerzo de la contribución de la FAO al acuerdo internacional sobre los bosques, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y a la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párrafo 27;*
- *Sede del XVI Congreso Forestal Mundial, párrafo 28.*

### **Asuntos que requieren la atención de la Conferencia**

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité Forestal, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- *El estado de los bosques del mundo (SOFO 2024), párrafo 11;*
- *Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal, párrafo 12;*
- *Mejora de la contribución de la actividad forestal a la bioeconomía, párrafo 13;*
- *Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031, párrafo 14;*
- *Silvicultura urbana y su contribución a la transformación de los sistemas agroalimentarios urbanos, incluida la Iniciativa ciudades verdes, párrafo 15;*
- *Contribución de la actividad forestal a la labor de la FAO sobre el cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos, párrafo 16;*
- *El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), párrafo 17 a;*
- *Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, párrafo 17 b;*
- *Manejo sostenible de la fauna silvestre y abordaje de los efectos del conflicto entre humanos, párrafo 17 f;*
- *Gestión integrada de los incendios forestales, las Directrices voluntarias de la FAO para el manejo del fuego y el Centro Mundial para el Manejo del Fuego, párrafo 18;*
- *Diálogo con órganos estatutarios forestales, párrafos 19 a 23, incluido el Grupo de trabajo del Comité Forestal sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, párrafo 22, y las comisiones forestales regionales, párrafo 23;*
- *Refuerzo de la contribución de la FAO al acuerdo internacional sobre los bosques, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y a la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párrafo 27.*

### **Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia**

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 27.º período de sesiones del Comité Forestal.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Malgorzata Buszko-Briggs  
Secretaria del Comité Forestal (COFO)  
Tel.: +39 06570 55762  
Correo electrónico: [Malgorzata.Buszkobriggs@fao.org](mailto:Malgorzata.Buszkobriggs@fao.org)  
Se ruega enviar copia a: [COFO@fao.org](mailto:COFO@fao.org)

## I. Introducción

1. El 27.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) se celebró del 22 al 26 de julio de 2024, bajo la presidencia del Sr. Günter Walkner (Austria), en conjunción con la novena Semana Forestal Mundial, que giró en torno al tema “Acelerar las soluciones forestales a través de la innovación”.
2. El Comité se reunió en modalidad híbrida, tras la aprobación de sus métodos de trabajo, que se describen en el documento COFO/2024/INF/3, titulado “Nota sobre los métodos de trabajo del Comité Forestal”.
3. De los 125 miembros del Comité, asistieron al período de sesiones 108 Estados Miembros, incluidos 10 ministros y seis viceministros. Asimismo, participaron como observadores 12 Miembros de la Organización, siete organismos de las Naciones Unidas, 13 organizaciones intergubernamentales y 10 organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el documento COFO/2024/INF/4.
4. Durante la Semana Forestal Mundial se celebraron dos diálogos de alto nivel: uno sobre innovación, “Catalizar la innovación para acelerar los aportes de los bosques y los productos forestales a la Agenda 2030 y otras iniciativas”, y otro sobre la ampliación de la agrosilvicultura, “Una inversión en sistemas agroalimentarios resilientes” (Apéndice G).

## II. Apertura del período de sesiones (tema 1)

5. El Sr. Günter Walkner (Austria), Presidente del Comité, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.
6. El Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), inauguró el período de sesiones y pronunció una declaración (a través de un videomensaje).
7. El Sr. Carlos Nobre, científico especializado en el sistema terrestre y Copresidente del Panel Científico por la Amazonía, y la Sra. Louise Mabulo, representante de la juventud y productora agroforestal, pronunciaron sendas declaraciones de apertura.
8. El Presidente presentó a los vicepresidentes, que integraban el Comité de Dirección del 27.º período de sesiones del COFO, a saber: el Sr. Dos Santos A. Silayo (República Unida de Tanzania), Presidente de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África; el Sr. Keiran Andrusko (Australia), Presidente de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico; el Sr. Keith Anderson (Suiza), Presidente de la Comisión Forestal Europea; la Sra. Ana Gabriela Saavedra López (Ecuador), Presidenta de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe; el Sr. Mohammad AlHyari (Jordania), Presidente de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente; y el Sr. Randy Moore (Estados Unidos de América), Presidente de la Comisión Forestal para América del Norte.

## III. Aprobación del programa (tema 2)

9. Se aprobaron el programa (COFO/2024/1 y Apéndice A) y el calendario provisional (COFO/2024/INF/1). Los documentos considerados por el Comité se enumeran en el Apéndice B y en el documento COFO/2024/INF/2 Rev.1.

## IV. Designación de los miembros del Comité de Redacción (tema 3)

10. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción integrado por Arabia Saudita, Brasil, Canadá, Federación de Rusia<sup>1</sup>, Hungría, India, Japón, Kenya (Presidencia), Nueva Zelandia y República Dominicana.

---

<sup>1</sup> Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ucrania y la Unión Europea y sus Estados miembros decidieron desvincularse del nombramiento de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción, mientras que la Federación de Rusia decidió desvincularse de cualquier miembro que se desvinculara del nombramiento de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

## V. *El estado de los bosques del mundo 2024: Innovaciones en el sector forestal para lograr un futuro más sostenible (tema 4)*

### 11. El Comité:

- a. tomó nota de las conclusiones principales de la edición de 2024 de *El estado de los bosques del mundo* (SOFO 2024) e invitó a los miembros a que aprovecharan, promovieran y siguieran elaborando innovaciones responsables, sostenibles e inclusivas pertinentes para los bosques destinadas a optimizar las medidas basadas en los bosques para hacer frente a los desafíos mundiales en función de los contextos, las capacidades y las prioridades nacionales y de conformidad con los compromisos y las obligaciones internacionales pertinentes;
- b. recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros facilitando el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, les ayudara en sus esfuerzos por movilizar recursos financieros e inversiones y fomentara diálogos sobre políticas con los Miembros y los asociados en relación con las buenas prácticas y las formas de mejorar y aplicar las innovaciones del sector forestal en apoyo de la gestión forestal sostenible, incluido el apoyo a la conservación, protección, restauración y utilización sostenible de los bosques;
- c. recalcó la importante función técnica de la FAO a fin de evaluar y abordar, en el marco de su mandato, las repercusiones de todos los conflictos actuales en el sector forestal, al tiempo que tomó nota de las intervenciones de los Miembros sobre este asunto;
- d. recomendó a la FAO que apoyara los esfuerzos de los Miembros que lo solicitaran con objeto de aumentar la capacidad de innovación y los conocimientos del sector forestal para lograr un futuro más sostenible, incluidas las oportunidades que ofrecían los productos forestales no madereros.

## VI. **Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal (tema 5)**

### 12. El Comité reconoció su colaboración con el Comité de Agricultura (COAG) y:

- a. tomó nota del grupo de trabajo creado en la FAO a nivel interno entre la División de Actividad Forestal y la División de Producción y Protección Vegetal y señaló que esperaba con interés que se presentara información actualizada acerca de la aplicación de su plan de trabajo conjunto para 2024-25 en los períodos de sesiones de los órganos rectores apropiados;
- b. alentó a los miembros a intensificar la colaboración intersectorial y promover políticas, estrategias y programas encaminados a fortalecer la seguridad alimentaria y los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal con respecto a la ordenación territorial y a lo largo de las cadenas de valor pertinentes, a mitigar la deforestación y la pérdida de biodiversidad, no crear obstáculos innecesarios al comercio y contribuir a mejorar la situación de los pequeños productores, esenciales para la producción mundial de alimentos;
- c. recomendó a la FAO que brindara apoyo a los Miembros que lo solicitaran para mejorar su capacidad, por ejemplo, mediante el intercambio voluntario de conocimientos y prácticas, la investigación y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, con vistas a la integración de la planificación del uso de la tierra y su seguimiento, a fin de lograr una agricultura y una actividad forestal sostenibles, hacer frente a las amenazas para los bosques y a los principales factores de la deforestación y la degradación forestal, entre otras cosas, mediante la promoción de prácticas sostenibles en todas las actividades económicas y de modalidades de consumo y producción sostenibles, la reforestación, la restauración y la conservación y gestión sostenible de los bosques, tomando en consideración los compromisos pertinentes con miras a detener y revertir la

deforestación y la degradación de los bosques y a prevenir la degradación de la tierra para 2030, al tiempo que se logra el desarrollo sostenible, teniendo presentes la necesidad de erradicar la pobreza y luchar contra el hambre y las necesidades de los países en desarrollo en relación con la asistencia financiera y la creación de capacidad;

- d. recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros que lo solicitaran en sus iniciativas encaminadas a ampliar la escala de la agroforestería a través de proyectos, productos de conocimiento, instrumentos y el desarrollo de la capacidad.

## **VII. Mejora de la contribución de la actividad forestal a la bioeconomía: oportunidades y desafíos (tema 6)**

13. El Comité:

- a. alentó a los miembros e invitó a la FAO a que intensificaran el apoyo técnico, la creación y el desarrollo de capacidades y el intercambio voluntario de conocimientos y prácticas, la investigación y la transferencia de tecnología, en condiciones mutuamente acordadas, con el fin de apoyar la formulación de enfoques, estrategias y planes de acción nacionales, regionales y mundiales en materia de bioeconomía forestal sostenible que incorporasen plenamente la gestión forestal sostenible, con vistas a promover la colaboración intersectorial y la participación inclusiva de las partes interesadas;
- b. invitó a los miembros a que apoyaran prácticas sostenibles, el desarrollo de mercados e inversiones en cadenas de valor forestales sostenibles, e invitó a la FAO a que brindara asistencia técnica a los Miembros que la solicitaran para desarrollar y fomentar la innovación de valor añadido y la eficiencia de los materiales en el sector forestal;
- c. reconoció el papel de la FAO con objeto de impulsar la labor de apoyo a la formulación de enfoques sobre bioeconomía forestal sostenible y restauración de ecosistemas que contribuyesen a mejorar los medios de vida, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, subrayando la necesidad de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, y alentó a la FAO a que aprovechara sus ventajas comparativas trabajando en los distintos sectores agrícolas a fin de mejorar la base de conocimientos y la recopilación, el análisis y el intercambio de datos, fomentar la coherencia de las políticas e intensificar el apoyo técnico y la creación de capacidad para promover prácticas de bioeconomía sostenibles en los distintos sistemas agroalimentarios y la actividad forestal, y poner en marcha una asociación y cooperación mundiales en relación con la bioeconomía;
- d. invitó a la FAO a organizar, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, una conferencia internacional sobre la contribución del sector forestal a la bioeconomía sostenible y a presentar los resultados de la conferencia al COFO en su 28.º período de sesiones, así como al Consejo y la Conferencia de la FAO en sus períodos de sesiones apropiados;
- e. tomó nota de la propuesta del Brasil de iniciar el debate sobre la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial para la negociación de principios de la bioeconomía forestal sostenible para la alimentación y la agricultura.

## **VIII. Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031) y labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031 (tema 7)**

14. El Comité:

- a. acogió con reconocimiento los logros alcanzados en la labor de la FAO en relación con el sector forestal durante el bienio 2022-23;

- b. acogió con reconocimiento e hizo suyo<sup>2</sup> el Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031) como la visión de la Organización en relación con los bosques y las medidas previstas a ese respecto en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, tras señalar que la FAO había elaborado el Plan de actuación mediante un proceso consultivo, pero que el Plan no era resultado de una negociación de los Miembros, y alentó a la FAO a que tuviera en cuenta en su aplicación los debates y las diferentes opiniones expresadas por los Miembros en relación con él;
- c. recomendó a la FAO que aplicara el Plan de actuación en materia de bosques por medio de las esferas programáticas prioritarias establecidas en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, asociaciones de gran repercusión, como la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), y los programas y proyectos pertinentes;
- d. hizo suyas las prioridades actualizadas de la labor de la FAO en el sector forestal durante el bienio 2024-25 en el marco del Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25 y el Plan a plazo medio para 2022-25 en el contexto de la aplicación del Marco estratégico de la Organización para 2022-2031, teniendo en cuenta el Plan de actuación, y alentó a la FAO a que tuviera en cuenta las opiniones expresadas por los Miembros durante el 27.º período de sesiones del COFO;
- e. solicitó a la FAO que aumentara el apoyo normativo y técnico a los Miembros que lo solicitaran a fin de facilitar y fomentar las capacidades jurídicas e institucionales de los países en materia de gestión forestal sostenible, en consonancia con el Plan de actuación en materia de bosques de la FAO.

## **IX. Labor de la FAO sobre silvicultura urbana y su contribución a la transformación de los sistemas agroalimentarios urbanos (tema 8.1)**

15. El Comité:
  - a. alentó a los Miembros de la FAO a integrar bosques y árboles urbanos y periurbanos gestionados de manera sostenible en la planificación urbana, para contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la conservación de la biodiversidad y la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles en las zonas urbanas y periurbanas, ofrecer productos forestales y servicios ecosistémicos sostenibles y velar por la salud y el bienestar de las personas, abordar las necesidades de las personas en condiciones vulnerables y promover la prestación de servicios públicos adecuados, inclusivos y de calidad a los habitantes de las ciudades;
  - b. invitó a los miembros a unirse a la Iniciativa ciudades verdes de la FAO y promover la transferencia de conocimientos mediante la participación activa en las redes técnicas regionales;
  - c. recomendó a la FAO que, por medio de la Iniciativa ciudades verdes y otros programas y proyectos en curso, elaborase programas e instrumentos de fomento de la capacidad y prestase asistencia técnica para mejorar la resiliencia, la salud y el bienestar de los habitantes de las ciudades y las zonas periurbanas, aumentar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y apoyar el desarrollo urbano sostenible;
  - d. recomendó a la FAO que prosiguiera su colaboración y cooperación con organizaciones e iniciativas regionales e internacionales pertinentes y que explorara nuevas oportunidades de cooperación.

---

<sup>2</sup> Las declaraciones que expresan opiniones minoritarias pueden consultarse en el Apéndice D.

## **X. Contribución de la actividad forestal a la labor de la FAO sobre el cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos (tema 8.2)**

### 16. El Comité:

- a. recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros que lo solicitasen para intensificar sus esfuerzos, incluidas soluciones integradas, con objeto de mejorar las contribuciones de los bosques a los servicios relacionados con el clima y el agua —entre otras cosas, conservando los bosques, deteniendo y revertiendo la deforestación y la degradación de los bosques, promoviendo la forestación, la reforestación y la gestión forestal sostenible y restaurando los territorios forestales y las cuencas hidrográficas— y de reforzar la adaptación relacionada con los bosques y el agua y facilitar el acceso a la financiación, tras reconocer la necesidad de incrementar el apoyo a los países en desarrollo;
- b. recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros que lo solicitasen para:
  - i. mejorar la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) intensificando las actividades relacionadas con la actividad forestal;
  - ii. aplicar el Marco conceptual de la FAO para la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas y contribuir a la aplicación del tema bienal de la FAO para 2024-25, esto es, “Gestión de los recursos hídricos para lograr las cuatro mejoras (una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores) con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

## **XI. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la integración de la biodiversidad en la actividad forestal (tema 8.3)**

### 17. El Comité:

- a. acogió con satisfacción los logros de la FAO en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) en cuanto codirectora de su celebración y alentó a los miembros a continuar respaldando la celebración del Decenio y mejorar la ejecución y el seguimiento de las iniciativas de restauración de los ecosistemas, por ejemplo, utilizando la plataforma del Marco para el monitoreo de la restauración de los ecosistemas, según procediera;
- b. acogió con agrado los progresos en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas por medio del Plan de acción para 2021-23, ya completado, y del Plan de acción para 2024-27, vigente actualmente, y tomó nota de la correspondencia entre el Plan de acción para 2024-27 y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;
- c. recalcó la importancia de la Estrategia con vistas a la ejecución de las actividades de la FAO en apoyo a las iniciativas nacionales para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, particularmente en el sector forestal;
- d. recomendó a la FAO que siguiera colaborando con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en el contexto de la ACB para impulsar la integración de la biodiversidad en la actividad forestal, en especial los datos y el seguimiento;
- e. invitó a la FAO a reunir y divulgar prácticas basadas en hechos objetivos relacionadas con la gestión y utilización sostenibles de especies silvestres que proporcionan beneficios sociales, económicos y ambientales, incluidos los productos y servicios que mejoran la biodiversidad y apoyan los medios de vida de la población, especialmente de las personas en condiciones vulnerables, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales;

- f. recomendó a la FAO que siguiera colaborando con los miembros de la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre y a través del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre, a fin de reforzar la capacidad de los países para evaluar los efectos del conflicto entre humanos y fauna silvestre en la seguridad alimentaria, en el marco del mandato de la FAO, y de lograr la gestión sostenible de la flora y fauna silvestres;
- g. tomó nota de la propuesta africana para celebrar un Decenio sobre la Forestación y la Reforestación.

## **XII. Labor de la FAO sobre la gestión integrada de los incendios forestales (tema 8.4)**

18. El Comité:

- a. alentó a los miembros a considerar la aplicación de los principios y las medidas estratégicas para la gestión integrada de incendios tal como se enunciaban en la actualización de las Directrices voluntarias de la FAO para el manejo del fuego y el Marco de gobernanza de los incendios territoriales, teniendo en cuenta las diferentes prioridades regionales y nacionales;
- b. recomendó a la FAO que continuara trabajando con los asociados, incluidos asociados internacionales e iniciativas regionales, para liderar el cambio de paradigma de un enfoque centrado en la extinción de incendios hacia el enfoque holístico de gestión integrada de incendios, consciente de la necesidad de aprovechar, proteger y respetar los conocimientos tradicionales y las prácticas consuetudinarias de uso sostenible relacionados con la gestión integrada de incendios;
- c. invitó a la FAO a seguir brindando apoyo a los Miembros respecto de la gestión integrada de incendios, incluso a través del Centro Mundial para el Manejo del Fuego, centrándose en la creación de capacidad y los intercambios técnicos.

## **XIII. Diálogo con órganos estatutarios forestales (tema 8.5)**

### *A. Comité sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo “Silva Mediterranea”*

19. El Comité:

- a. alentó a los miembros del Comité sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo “Silva Mediterranea” a que participaran activamente en su 25.ª reunión y en la octava Semana Forestal del Mediterráneo, que se celebrarían del 4 al 8 de noviembre de 2024 en Barcelona (España);
- b. alentó a los miembros de “Silva Mediterranea” a contribuir a la preparación de actividades relacionadas con la Iniciativa emblemática de restauración de los bosques mediterráneos en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);
- c. alentó a la FAO y a sus Miembros a que siguieran tomando nota de las principales conclusiones de los informes sobre *El estado de los bosques mediterráneos* y de *Unasylva*, como fuentes esenciales de información sobre los bosques en la región mediterránea.

### *B. Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal*

20. El Comité:

- a. reconoció los mensajes clave del Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal y su compromiso de seguir catalizando asociaciones estratégicas como medio de ejecutar sus prioridades estratégicas de acuerdo con su Marco estratégico para 2020-2030;

- b. alentó al Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal a seguir fomentando la adopción de medidas estratégicas y facilitando las asociaciones entre la FAO, el sector privado y otras partes interesadas con miras a promover enfoques bioeconómicos basados en los bosques y ecosistemas productivos, así como aprovechar al tiempo la tecnología y la innovación en favor de una gestión forestal sostenible con objeto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplir otros compromisos y objetivos internacionales relacionados con los bosques;
- c. invitó a la FAO a que desempeñara un papel más destacado en los pronósticos de la oferta y la demanda de productos forestales en el futuro con el fin de orientar el diálogo sobre políticas.

*C. Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente*

21. El Comité:

- a. tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente (CIA) para 2022-2032;
- b. reconoció la creciente atención de la CIA al papel que desempeñaban los árboles de crecimiento rápido gestionados de forma sostenible y los bosques plantados resilientes y diversos en la lucha contra la pérdida de cubierta forestal y en el aumento de los beneficios de los bosques en contextos rurales y urbanos;
- c. alentó a los Miembros de la FAO a implicarse con la CIA en aras del intercambio de conocimientos, la colaboración técnica y el diálogo sobre políticas, teniendo en cuenta al mismo tiempo los beneficios de ser miembro de la CIA.

*D. Grupo de trabajo del Comité Forestal sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas*

22. El Comité:

- a. reconoció los progresos realizados y las contribuciones sustanciales del Grupo de trabajo a promover actividades relacionadas con las tierras secas, en particular mediante la asociación con las entidades pertinentes;
- b. subrayó la importancia de mejorar la coordinación de las respuestas a las necesidades de los miembros en materia de enfoques integrados y multidisciplinarios de ordenación de las tierras secas, así como el potencial de la agroforestería de cara a la agricultura sostenible y la restauración del paisaje en los bosques en zonas áridas;
- c. reiteró la importancia de estrechar la colaboración con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en particular mediante el intercambio de productos de conocimiento e informes relacionados con la degradación de la tierra y la agricultura, y otros procesos pertinentes;
- d. solicitó al Grupo de trabajo que siguiera reforzando la colaboración con el Subcomité de Ganadería del COAG, por ejemplo a través de la iniciativa mundial “Grazing with trees” (Pastoreo entre árboles), e informara tanto al COAG como al COFO sobre los progresos realizados.

*E. Comisiones forestales regionales*

23. El Comité:
- a. recalcó la necesidad de que las comisiones forestales regionales desempeñaran una función normativa más destacada, en particular en las conferencias regionales de la FAO, a través, entre otras cosas, de su contribución a los programas, e invitó a la FAO a que reforzara aún más la función de las comisiones forestales regionales a fin de mejorar la integración de asuntos forestales regionales importantes;
  - b. alentó a los miembros a que siguieran apoyando activamente a las comisiones forestales regionales como órganos principales en virtud del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 con miras a vincular las cuestiones forestales de ámbito mundial y regional;
  - c. alentó a las comisiones forestales regionales a continuar estudiando formas de seguir mejorando su eficiencia, sus repercusiones en el contexto regional y su pertinencia para las políticas en sentido amplio en cuanto mecanismos consolidados para el diálogo y el intercambio sobre políticas a nivel intersectorial, y a que reforzaran la coordinación y la acción colaborativa entre sectores y partes interesadas con el fin de cumplir los ODS, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los objetivos forestales mundiales, así como otros compromisos y objetivos internacionales relacionados con los bosques.

**XIV. Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité (tema 8.6)***A. Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña**B. Código de conducta voluntario para el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura*

24. El Comité:
- a. tomó nota de las decisiones y recomendaciones de los órganos de la FAO de interés para el COFO.

**XV. Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2024-27 (tema 9.1)**

25. El Comité examinó su programa de trabajo plurianual para 2024-27 y, en particular:
- a. subrayó la importancia de las aportaciones del Comité al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible a fin de promover las múltiples contribuciones de los bosques a la consecución de los ODS;
  - b. recomendó a la FAO que, entre otras cosas:
    - i. continuara facilitando la colaboración entre el COAG y el COFO;
    - ii. continuara fortaleciendo la labor de las comisiones forestales regionales;
    - iii. continuara buscando formas de seguir aumentando la eficiencia de la labor del Comité.
26. En razón de las observaciones anteriores, el Comité aprobó su programa de trabajo plurianual para 2024-27.

## **XVI. Refuerzo de la contribución de la FAO al acuerdo internacional sobre los bosques, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y a la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (tema 9.2)**

27. El Comité:

- a. acogió con satisfacción los avances y los logros de la labor de la FAO en apoyo de la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y los objetivos forestales mundiales;
- b. invitó a la FAO a seguir armonizando el plan estratégico y los objetivos forestales mundiales con sus programas de trabajo en materia de bosques de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y a seguir informando periódicamente sobre los progresos en los períodos de sesiones del Comité;
- c. invitó a la FAO a intensificar la cooperación y la colaboración con las organizaciones intergubernamentales regionales pertinentes con miras a ayudar a los países en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques;
- d. apreció el papel de liderazgo de la FAO en la ACB y las iniciativas conjuntas emprendidas bajo la dirección de la FAO e invitó a la Organización a seguir dirigiendo la ACB y aplicando, en el marco de su mandato, los resultados acordados del examen a mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques;
- e. alentó a la FAO a:
  - i. continuar facilitando la elaboración del plan de trabajo de la ACB, e iniciativas conjuntas con otros miembros de la Asociación, en apoyo de la aplicación del plan estratégico y el cumplimiento de los objetivos forestales mundiales establecidos en él, así como de otros objetivos y metas acordados multilateralmente en relación con los bosques;
  - ii. continuar trabajando, en colaboración con otros miembros de la ACB, en el Conjunto básico mundial de indicadores forestales con el fin de agilizar el proceso de presentación de informes y el intercambio de datos, y explorar formas de utilizar el Conjunto básico mundial de indicadores en los procesos de examen y evaluación;
  - iii. seguir mejorando la comunicación y la promoción con respecto a la contribución de los bosques y las iniciativas conjuntas de los miembros de la ACB y facilitar la transmisión de mensajes coherentes y justificativos sobre la labor de la ACB a los respectivos órganos rectores, según procediera;
  - iv. continuar contribuyendo experiencia, datos y productos de conocimiento a los debates técnicos y sobre políticas del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y su próximo informe sobre los objetivos forestales mundiales;
  - v. apoyar la evaluación de opciones con miras a reforzar la colaboración en el seno de la ACB.

## **XVII. Sede del XVI Congreso Forestal Mundial (tema 9.3)**

28. El Comité:

- a. tomó nota con reconocimiento de los ofrecimientos recibidos de Alemania y del Perú para hospedar el XVI Congreso Forestal Mundial, en 2027, y consideró las exposiciones que realizaron esos países;

- b. decidió recomendar que el Consejo de la FAO, en su 176.º período de sesiones, considerase las propuestas de Alemania y del Perú y decidiese la sede del XVI Congreso Forestal Mundial.

### **XVIII. Elección de los miembros de la Mesa (tema 10)**

29. El Comité eligió por aclamación al Sr. Pierre Taty (República del Congo) al cargo de Presidente del 28.º período de sesiones del COFO.
30. Los presidentes de las seis comisiones forestales regionales de la FAO actuarán como vicepresidentes y permanecerán en sus cargos hasta que hayan completado sus mandatos como presidentes de sus respectivas comisiones (véase el tema 1, párrafo 8).

### **XIX. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones (tema 11)**

31. El Comité acordó que su 28.º período de sesiones se celebrara en Roma en 2026. La fecha exacta sería determinada por el Director General de la FAO en consulta con el Comité de Dirección del COFO y se presentaría al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones, en diciembre de 2024, y a la Conferencia de la FAO en su 44.º período de sesiones, en 2025.

### **XX. Aprobación del informe (tema 13)**

32. El Comité aprobó el informe en su forma enmendada por consenso.

### **XXI. Clausura del período de sesiones (tema 14)**

33. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 14.30 (UTC +2) del viernes, 26 de julio de 2024.

**Apéndice A****Programa del 27.º período de sesiones del Comité Forestal**

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. *El estado de los bosques del mundo 2024: Innovaciones en el sector forestal para lograr un futuro más sostenible*
5. Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal
6. Mejora de la contribución de la actividad forestal a la bioeconomía: oportunidades y desafíos
7. Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031) y labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031
8. Progresos realizados en la aplicación
  - 8.1 Labor de la FAO sobre silvicultura urbana y su contribución a la transformación de los sistemas agroalimentarios urbanos
  - 8.2 Contribución de la actividad forestal a la labor de la FAO sobre el cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos
  - 8.3 El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la integración de la biodiversidad en la actividad forestal
  - 8.4 Labor de la FAO sobre la gestión integrada de los incendios forestales
  - 8.5 Diálogo con órganos estatutarios forestales
  - 8.6 Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
    - i. Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña
    - ii. Código de conducta voluntario para el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura
9. Otros asuntos
  - 9.1 Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2024-27
  - 9.2 Refuerzo de la contribución de la FAO al acuerdo internacional sobre los bosques, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y a la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
  - 9.3 Sede del XVI Congreso Forestal Mundial
10. Elección de los miembros de la Mesa
11. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
12. Asuntos varios
13. Aprobación del informe
14. Clausura del período de sesiones

**Apéndice B****Lista de documentos**

COFO/2024/1	Programa provisional
COFO/2024/2	<i>El estado de los bosques del mundo 2024: Innovaciones en el sector forestal para lograr un futuro más sostenible</i>
COFO/2024/3	Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal
COFO/2024/4	Mejora de la contribución de la actividad forestal a la bioeconomía: oportunidades y desafíos
COFO/2024/5.1	Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031)
COFO/2024/5.2	Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031
COFO/2024/6.1	Labor de la FAO sobre silvicultura urbana y su contribución a la transformación de los sistemas agroalimentarios urbanos
COFO/2024/6.2	Contribución de la actividad forestal a la labor de la FAO sobre el cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos
COFO/2024/6.3	El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la integración de la biodiversidad en la actividad forestal
COFO/2024/6.4	Labor de la FAO sobre la gestión integrada de los incendios forestales
COFO/2024/6.5	Diálogo con órganos estatutarios forestales
COFO/2024/6.6	Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
COFO/2024/7.1	Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2024-27
COFO/2024/7.2	Refuerzo de la contribución de la FAO al acuerdo internacional sobre los bosques, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y a la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
COFO/2024/7.3	Sede del XVI Congreso Forestal Mundial
COFO/2024/INF/1	Calendario provisional
COFO/2024/INF/2 Rev. 1	Lista provisional de documentos
COFO/2024/INF/3	Nota sobre los métodos de trabajo del Comité Forestal
COFO/2024/INF/4	Lista de participantes
COFO/2024/INF/5	Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones
COFO/2024/INF/6	Progresos de la Evaluación de los recursos forestales mundiales de 2025, incluida la labor de la FAO sobre la degradación de los bosques
COFO/2024/INF/7	Información actualizada sobre la aplicación del Plan de acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas
COFO/2024/INF/8	Información actualizada sobre el Centro Mundial para el Manejo del Fuego
COFO/2024/INF/9	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea
COFO/2024/INF/10	Resumen de las propuestas para hospedar el XVI Congreso Forestal Mundial (2027)

## Apéndice C

## Miembros del Comité Forestal

Afganistán	Etiopía	Nueva Zelanda
Alemania	Federación de Rusia	Omán
Angola	Filipinas	Países Bajos (Reino de los)
Arabia Saudita	Finlandia	Pakistán
Argelia	Francia	Panamá
Argentina	Gabón	Paraguay
Armenia	Georgia	Perú
Australia	Grecia	Polonia
Austria	Guatemala	Portugal
Azerbaiyán	Guinea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Bangladesh	Guinea Ecuatorial	República de Corea
Belarús	Haití	República Democrática del Congo
Bélgica	Honduras	República Dominicana
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Hungría	República Popular Democrática de Corea
Botswana	India	República Unida de Tanzania
Brasil	Indonesia	Rumanía
Bulgaria	Irán (República Islámica del)	San Marino
Burkina Faso	Iraq	Senegal
Burundi	Irlanda	Serbia
Cabo Verde	Israel	Seychelles
Camerún	Italia	Somalia
Canadá	Jamaica	Sri Lanka
Chad	Japón	Sudáfrica
Chequia	Jordania	Sudán
Chile	Kenya	Suecia
China	Kuwait	Suiza
Chipre	Lesotho	Tailandia
Colombia	Letonia	Túnez
Congo	Líbano	Türkiye
Costa Rica	Liberia	Ucrania
Côte d'Ivoire	Libia	Uganda
Croacia	Lituania	Unión Europea (Organización Miembro)
Cuba	Luxemburgo	Uruguay
Ecuador	Madagascar	Uzbekistán
Egipto	Malasia	Venezuela (República Bolivariana de)
El Salvador	Malí	Viet Nam
Emiratos Árabes Unidos	Marruecos	Yemen
Eritrea	México	Zambia
Eslovaquia	Mongolia	Zimbabwe
Eslovenia	Myanmar	
España	Nicaragua	
Estados Unidos de América	Nigeria	
Estonia	Noruega	

**Apéndice D****Declaraciones que expresan opiniones minoritarias**

La Unión Europea y sus 27 Estados miembros realizaron la siguiente intervención sobre el tema 7 del programa: “Quisiéramos dar las gracias a la FAO por haber preparado el Plan de actuación en materia de bosques y por haber consultado a sus Miembros, y acogemos con satisfacción los esfuerzos que han culminado en el resultado de este proceso. Sin embargo, lamentamos que en la última fase se haya añadido un fragmento redactado de tal forma que la Unión Europea no puede apoyarlo. En particular, nos referimos al fragmento que dice ‘se impiden las restricciones y distorsiones comerciales injustificadas, se eliminan y no se crean obstáculos innecesarios e injustificados al comercio’. La formulación adecuada para esta última frase debería ser simplemente ‘de conformidad con las normas comerciales internacionales’. Además, aunque en principio estamos de acuerdo en que debemos evitar los ‘enfoques universales’, esto no debe interpretarse de tal manera que los Miembros no puedan definir medidas ‘de conformidad con las normas comerciales internacionales’”.

**Apéndice E****Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: explicación de postura**

Señor Presidente, distinguidos delegados:

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desea agradecer a la Secretaría y a todos los delegados por los debates constructivos que hemos mantenido esta semana. Estamos agradecidos a todas aquellas personas que han contribuido al éxito de la Semana Forestal Mundial y del propio Comité Forestal.

Nos complace habernos sumado al consenso al aprobar el informe del 27.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO/2024/REP).

Sr. Presidente, ahora que ha sido aprobado el informe, el Reino Unido desea explicar sucintamente su postura en relación con el tema 7 del programa, en concreto en relación con el párrafo 2, línea 11, de la introducción al *Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción 2024-2031*.

Sr. Presidente, el Reino Unido está satisfecho de que en el informe final se reconozca que el Plan de actuación de la FAO en materia de bosques no es un texto negociado. El Reino Unido no reconoce el marco del Acuerdo de París tal como figura en el texto.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París son instrumentos diferentes y como tales se los debe tratar.

Sr. Presidente, solicitamos que se incluya esta declaración en el informe final.

**Apéndice F****Estados Unidos de América: explicación de la postura relativa al informe del 27.º período de sesiones del Comité Forestal de la FAO**

Los Estados Unidos de América agradecen el liderazgo de la Presidencia, el diálogo constructivo y las conclusiones de las sesiones. Nos complace adherirnos al consenso en torno al informe.

Los Estados Unidos de América respaldan firmemente la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el sector forestal y en acrecentar el reconocimiento de su importancia en el logro de los objetivos de la Organización; en este sentido, apreciamos el valor del Plan de actuación de la FAO en materia de bosques. Los Estados Unidos de América valoran que en el informe del 27.º período de sesiones del Comité Forestal se reconozca que el Plan de actuación no es resultado de una negociación, ya que no refleja las conocidas posturas de los Estados Unidos de América sobre algunos temas, como las referencias al Acuerdo de París, el Marco Mundial de Biodiversidad adoptado en la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la distinción entre derechos individuales y colectivos.

Los Estados Unidos de América desean subrayar su postura: los pasajes de contenido comercial negociados o aprobados no afectan a nuestras prerrogativas en materia de obligaciones o compromisos comerciales, ni a nuestra agenda en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Si bien la FAO y la OMC comparten algunos intereses, tienen diferentes funciones, reglas y miembros. Igualmente, ello comprende los llamamientos a adoptar enfoques que socaven los incentivos a la innovación, como la transferencia de tecnología desprovista al mismo tiempo de carácter voluntario y de condiciones mutuamente acordadas.

Presentaremos estas observaciones por escrito y solicitaremos que se anexen al informe.

Gracias.

## Apéndice G

### **Diálogo de alto nivel sobre innovación, “Catalizar la innovación para acelerar los aportes de los bosques y los productos forestales a la Agenda 2030 y otras iniciativas”**

La Sra. María Helena Semedo, Directora General Adjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), inauguró la sesión. Actuó como moderador el Sr. Randy Moore, Director del Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (Washington, D.C.), quien presentó a los oradores de nivel ministerial: la Excma. Sra. Siti Nurbaya Bakar, Ministra de Medio Ambiente y Silvicultura de Indonesia; el Excmo. Sr. István Nagy, Ministro de Agricultura de Hungría; el Senador Nelsinho Trad, Presidente del Parlamento Amazónico (Brasilia, [Brasil]); y el Excmo. Sr. Hassan Hussein Mohamed, Ministro de Ganadería, Silvicultura y Pastizales de la República Federal de Somalia. A continuación se presentaron cinco declaraciones generales: Sr. Paul Steffen, Director Adjunto de la Oficina Federal de Medio Ambiente de Suiza; Sra. Maggie Charnley, Directora de la Unidad de Bosques Internacionales, Ministerio de Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo del Reino Unido; Sr. Alexander Panfilov, Director Adjunto de la Agencia Forestal Federal de la Federación de Rusia; Sra. Cristina Goralewski, Presidenta del Instituto Forestal Nacional del Paraguay; y Sra. Daniela Kleinschmit, Presidenta de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y profesora de Política Forestal y Medioambiental de la Universidad de Friburgo (Alemania).

El diálogo de alto nivel reconoció que la innovación en el sector forestal es un importante acelerador y facilitador del avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el diálogo se señaló la importancia de la innovación inclusiva y equitativa, con especial atención al papel fundamental que desempeñan las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Se recalcó que la innovación debe crearse y adaptarse de manera que sea apropiada para los contextos en los que se crea y adopta. Asimismo, se describió la necesidad de gestionar los bosques de manera sostenible para los diversos fines interrelacionados de conservación, restauración y uso sostenible. Se señalaron los desafíos a los que se enfrentan los bosques, entre los que se mencionó el cambio climático, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y las plagas y enfermedades, y se reconoció que es preciso innovar para hacer frente a las repercusiones de estos desafíos. En el diálogo se subrayó que es indispensable realizar investigaciones sobre maderas y desarrollar productos forestales innovadores para mejorar la sostenibilidad y mantener la contribución socioeconómica de los bosques y los productos forestales.

En el diálogo se ensalzó la amplitud y profundidad de la innovación en el sector forestal, en sus diferentes tipos (innovación tecnológica, social, política, institucional y económica), tanto por ámbito geográfico como temático. Entre los ejemplos de innovaciones del sector forestal que se describieron cabe citar los siguientes: la iniciativa Open Foris de la FAO, que ha formado a más de 250 000 personas de 196 países a fin de mejorar los datos en materia forestal; el programa Acción contra la Desertificación de la FAO, complementario de la Gran Muralla Verde de África, gracias al cual se ha elaborado un plan de restauración a gran escala que incorpora la resiliencia climática y nutricional en sus intervenciones por la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la acción climática, aunando las ciencias botánicas con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales; las inversiones realizadas por Indonesia en innovaciones inclusivas relacionadas con la legislación, la consulta con las partes interesadas, la silvicultura social, la promoción de la conservación, la gestión del paisaje orientada a la madera y la gestión de los manglares; la defensa encabezada por Hungría de la importancia de los sistemas de vigilancia forestal y la integración de los temas ambientales y forestales en su sistema educativo; la inversión del Brasil en la bioeconomía como medio para abordar los problemas sociales urgentes, con hincapié en el alivio de la pobreza, la reglamentación y la gobernanza, así como en la coordinación institucional; los esfuerzos inclusivos realizados por Somalia a fin de concienciar a las poblaciones locales sobre los efectos del cambio climático y llevar a la práctica políticas adecuadas al contexto para combatirlos; y las investigaciones e inversiones emprendidas por los Estados Unidos en relación con muy distintos productos forestales, entre los cuales está el biocarbón.

En el diálogo se afirmó que existen oportunidades para que la ciencia y la innovación conformen una fuerza productiva por el bien; no obstante, para promover la inclusión y la equidad se debe incorporar la capacidad de respuesta mutua entre las partes interesadas, a fin de garantizar la aceptabilidad técnica, la sostenibilidad y la deseabilidad social. Se insistió en el carácter transversal de la innovación y en la necesidad de que se comprenda y se integre en todos los componentes del sector forestal. Se subrayó el efecto transformador que pueden tener la colaboración y las asociaciones a la hora de catalizar la innovación y posibilitar el acceso al conocimiento y a la financiación. Por último, se recordó lo importante que son la financiación y las inversiones para fomentar el desarrollo de innovaciones de todo tipo que garanticen el futuro sostenible y promuevan los ODS de la Agenda 2030 y más allá.

## **Diálogo de alto nivel sobre ampliación de la agrosilvicultura, “Una inversión en sistemas agroalimentarios resilientes”**

El diálogo de alto nivel sobre ampliación de la agrosilvicultura estuvo moderado por el Sr Silayo Dos Santos, Vicepresidente del Comité Forestal. La sesión comenzó con unas palabras de la Sra. María Helena Semedo, Directora General Adjunta de la FAO, quien subrayó las contribuciones de la agrosilvicultura a las cuatro mejoras. El Sr. Michael Taylor, responsable de una explotación agrosilvopastoril en Australia, aportó la perspectiva de un profesional. La Sra. Elaine Springgay, Oficial de Agrosilvicultura, presentó la labor de la FAO en materia de agrosilvicultura. El Sr Dos Santos presentó a los oradores de alto nivel: el Excmo. Sr. Norbert Totschnig, Ministro Federal de Agricultura, Silvicultura, Regiones y Gestión de Recursos Hídricos de Austria; la Senadora Pippa Hackett, Ministra de Estado para el Uso de la Tierra y la Biodiversidad del Departamento de Agricultura, Alimentación y Medio Marino de Irlanda; el Excmo. Sr. Abel Bom Jesus, Ministro de Agricultura de Santo Tomé y Príncipe; el Sr. Franklin L. Khobung, Cosecretario de la División de Gestión de Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores de la India; y el Sr. Jorge Mario Rodríguez, Director del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal de Costa Rica. En la sesión también se presentaron declaraciones nacionales de Côte d'Ivoire, Jamaica, Indonesia y el Reino de los Países Bajos. Se hizo mención de las declaraciones de los observadores —el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) y el programa Acorn de Rabobank— que estaban programadas, pero estas no pudieron realizarse por las limitaciones de tiempo. Clausuró la sesión el Sr. Nyam-Osor, asesor del Presidente de Mongolia en materia de Medio Ambiente y Política de Desarrollo Verde y Presidente del Grupo de trabajo del Comité Forestal sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas.

El diálogo contó con una gran variedad de intervenciones por parte de los miembros, que expusieron la diversidad de sus experiencias nacionales en la aplicación y ampliación de la agrosilvicultura. Los oradores compartieron historias de éxito y las enseñanzas adquiridas de sus iniciativas de innovación agroforestal, desde el apoyo para la formulación de políticas hasta la puesta en práctica sobre el terreno, reconociendo que se requieren inversiones agroforestales más allá del nivel de la parcela. Estas ideas pueden aprovecharse para abordar conjuntamente las barreras a las que se enfrenta la agrosilvicultura.

En el diálogo de alto nivel se hizo hincapié en la importancia de la agrosilvicultura para fortalecer los medios de vida, mejorar la resiliencia y la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores y contribuir a los compromisos internacionales y nacionales en materia de desarrollo sostenible. Los oradores reconocieron los obstáculos que sigue habiendo para ampliar la agrosilvicultura, en particular las carencias de índole técnica, económica y científica. Destacaron las áreas prioritarias de inversión para subsanar estas carencias, como los incentivos financieros innovadores para los agricultores, las asociaciones público-privadas, los pagos por servicios ecosistémicos, el desarrollo de cadenas de valor verdes y los servicios de extensión.

En el diálogo también se describieron las respuestas que está dando la FAO a las necesidades de los Miembros y las soluciones que ofrece para las brechas de capacidad agroforestal en todo el mundo, a través de su nueva e innovadora dirección, centrada en tres áreas prioritarias: i) promover y aplicar la agrosilvicultura como sistema de producción sostenible; ii) mejorar la vigilancia agroforestal; y iii) respaldar el desarrollo de políticas y estrategias agroforestales nacionales.

En el diálogo se destacó que las iniciativas colectivas son fundamentales para hacer frente a los obstáculos que aún impiden adoptar la agrosilvicultura, a fin de garantizar su sostenibilidad y maximizar su potencial para mejorar los vínculos entre la agricultura y la silvicultura.